Higiene. Inhalación de agentes

1. Introducción

¿Qué es un estudio específico de Inhalación de agentes químicos?

La evaluación de la inhalación de agentes químicos es un **estudio específico orientado a determinar la exposición de los trabajadores a contaminantes químicos presentes en el ambiente de trabajo por vía inhalatoria**. Su objetivo es comprobar si las concentraciones de dichos agentes superan los valores límite de exposición profesional establecidos por la normativa, y en su caso, proponer las medidas de prevención y control necesarias para reducir el riesgo.



Métodos incluidos en Prevengos

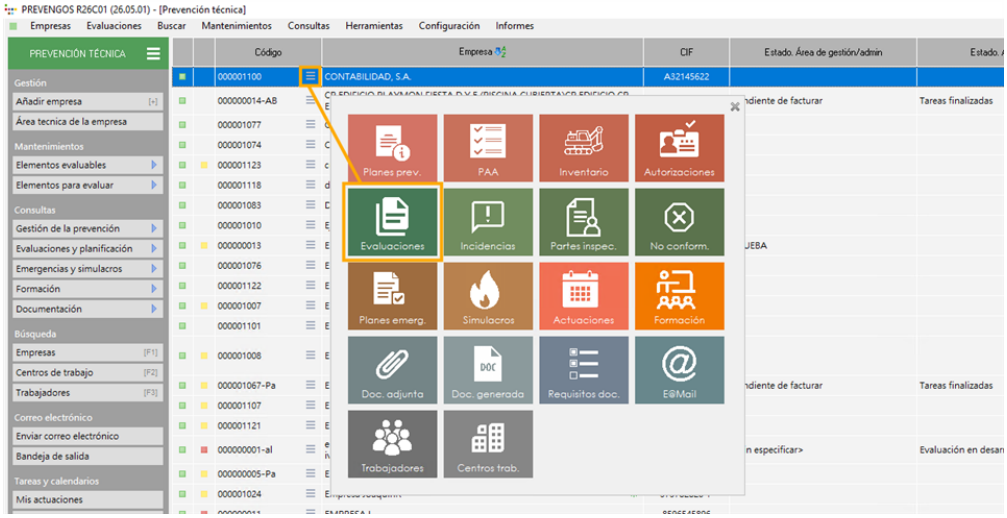
Prevengos dispone de dos modalidades para este tipo de estudio, en función de la normativa técnica aplicada:

- **Inhalación de agentes químicos (RD 374/2001)**: basada en el Real Decreto 374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- **Inhalación de agentes químicos (UNE-EN 689:2019)**: basada en la norma técnica europea UNE-EN 689:2019, que establece el procedimiento para la evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos en comparación con los valores límite.

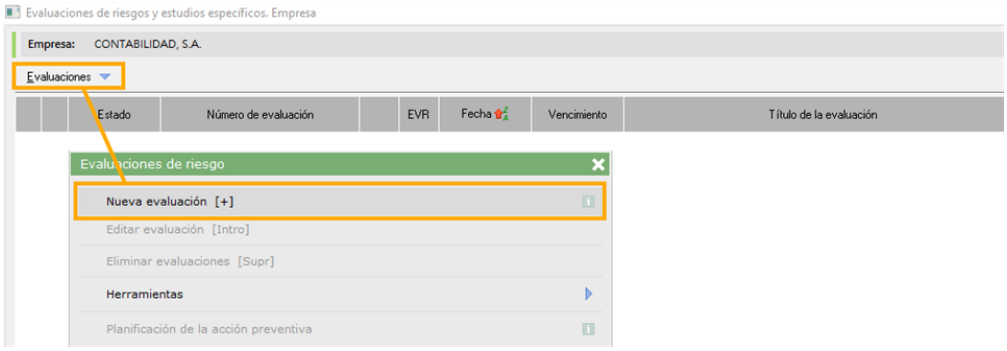
Aunque se dan de alta como dos estudios independientes, **los formularios de ambos métodos se asemejan**, por lo que explicando el más reciente de ellos será suficiente para que el usuario pueda crear un estudio con cualquiera de los métodos disponibles.

2. Crear y editar un estudio de inhalación de agentes

Para dar de alta un estudio de vibraciones mecánicas, el usuario debe acceder a la ficha técnica de la empresa o desde el listado de empresas con el menú habilitado ():



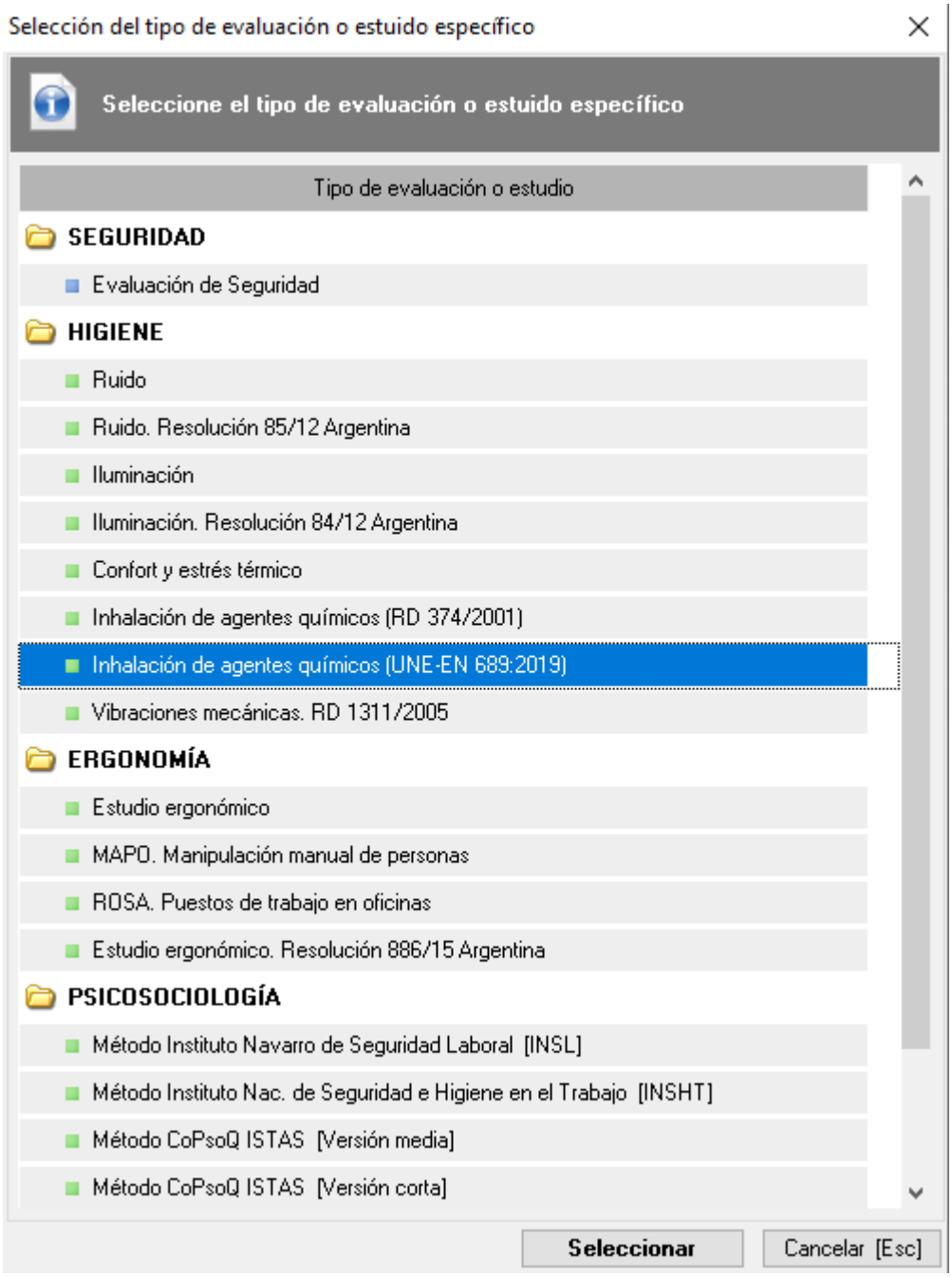
Una vez en el apartado de **Evaluaciones de riesgos**, el usuario debe desplegar el menú **Evaluaciones** o hacer clic con el botón derecho sobre el listado de evaluaciones y seleccionar la opción **Nueva evaluación**.



En ese momento, el sistema solicitará que se indique el centro de trabajo sobre el que se desea realizar el estudio. Si el usuario ya se encuentra en la ficha de datos del centro, este paso no aparecerá.

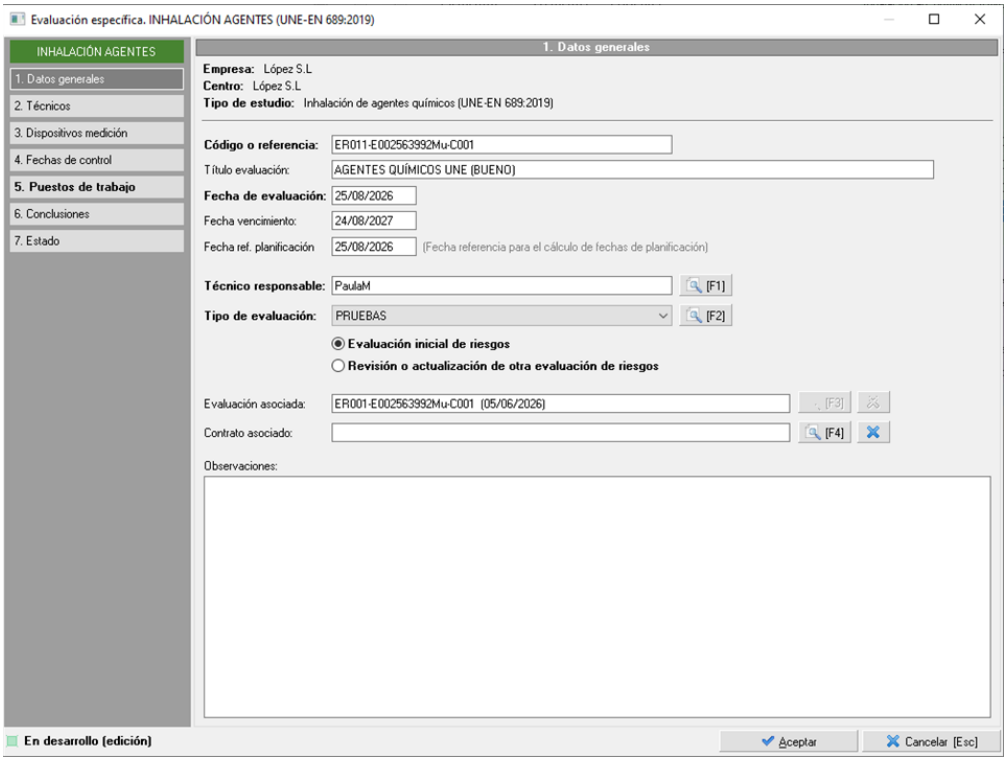
Tras seleccionar el centro de trabajo, se mostrará un formulario en el que deberá elegirse el tipo de evaluación que se desea crear, seleccionando en este caso **Higiene > Inhalación de agentes químicos,** Prevengos dispone de dos tipos de evaluación a crear; en este caso podrá seleccionar entre:

- Inhalación de agentes químicos **(RD 374/2001)**
- Inhalación de agentes químicos **(UNE-EN 689:2019)**



2.1 Datos generales

Una vez seleccionado el tipo de evaluación, el sistema muestra el formulario del estudio de inhalación de agentes químicos. Para poder guardar el estudio, es necesario cumplimentar los campos obligatorios del apartado **1. Datos generales**, que son los que aparecen en **negrita**:



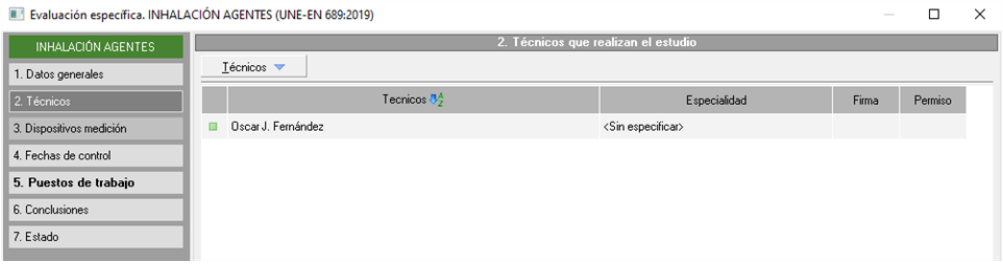
- **Código:** Identificador único asignado al estudio de inhalación de agentes químicos, que permite localizarlo y diferenciarlo del resto de evaluaciones registradas en el sistema.
- **Fecha de evaluación:** Fecha en la que se realiza el estudio de ruido.
- **Fecha de vencimiento:** Fecha en la que el estudio caduca y debe ser revisado o actualizado.
- **Técnico responsable:** Usuario de Prevengos responsable de la realización del estudio.
- **Tipo de evaluación:** Indica la naturaleza del estudio. Las opciones disponibles son:
 - **Evaluación inicial**: se utiliza cuando el estudio se realiza por primera vez sobre el puesto de trabajo.
 - **Revisión o actualización de otra evaluación**: se utiliza cuando el estudio parte de una evaluación anterior que ha sido revisada o modificada.
- **Evaluación asociada:** Permite vincular el estudio a una evaluación de riesgos existente, relacionando así el estudio de ruido con el contexto preventivo general del puesto o centro.
 Además de los campos obligatorios, cabe destacar el campo **Evaluación asociada**, que permite indicar si el estudio de ruido está relacionado con una evaluación de riesgos del mismo centro de trabajo. Al establecer esta vinculación, en el apartado **Puestos de trabajo** el usuario podrá añadir directamente los puestos de trabajo que hayan sido evaluados en dicha evaluación asociada, agilizando la configuración del estudio y garantizando la coherencia entre ambos documentos.
- **Contrato asociado:** Permite vincular el estudio al contrato de servicios correspondiente con el cliente, facilitando la trazabilidad entre la actividad preventiva realizada y el contrato que la ampara.

2.2 Técnicos

Antes de llegar al apartado **5. Puestos de trabajo**, el formulario incluye otros apartados donde es posible ampliar la información general del estudio:

Este apartado permite añadir los técnicos que participan en la realización del estudio, además del técnico responsable ya indicado en los datos generales. Es importante tener en cuenta que únicamente los técnicos

evaluadores y el técnico responsable podrán editar el estudio y generar su impresión; el resto de usuarios que accedan al estudio lo verán en modo de solo lectura.

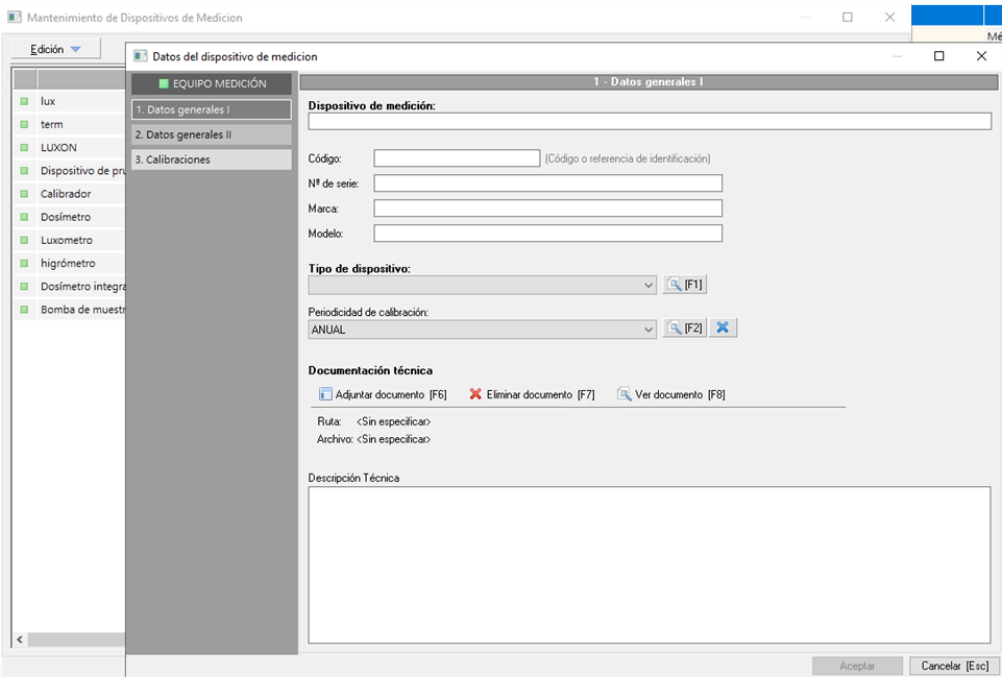


Para añadir técnicos, el usuario debe utilizar el desplegable del mismo nombre. Una vez añadido un técnico, haciendo doble clic sobre él es posible incorporar observaciones o indicar si dicho técnico tiene también permisos para cambiar el estado de la evaluación.

2.3 Dispositivos de medición

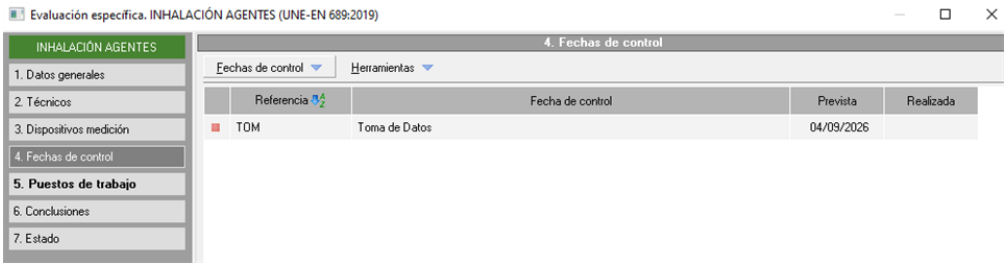
Permite registrar los aparatos de medición utilizados durante la realización del estudio. Si se desea incluir esta información, los dispositivos deben estar creados previamente en el mantenimiento correspondiente antes de poder añadirlos al estudio.

Prevengos permite crear y almacenar los dispositivos de medición utilizados en los estudios, pudiendo registrar para cada uno de ellos información como la **marca**, el **modelo**, documentación técnica adjunta y un **historial completo de calibraciones** realizadas. Esto facilita mantener un registro ordenado y trazable de los equipos de medición disponibles en la organización.



2.4 Fechas de control.

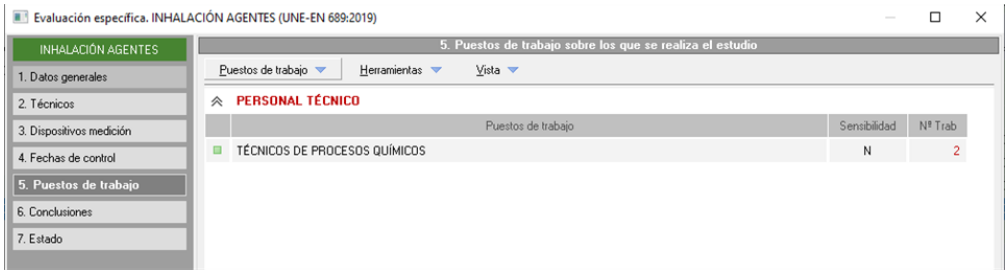
El apartado de Fechas de control **permite registrar tareas/acciones relacionadas con el estudio**, ya sea para planificar actuaciones pendientes o para dejar constancia de las ya realizadas. Las tareas que se deseen añadir deben estar predefinidas previamente en el mantenimiento correspondiente.



Una vez cumplimentados los datos generales del estudio, es necesario añadir los puestos de trabajo sobre los que se realiza el mismo.

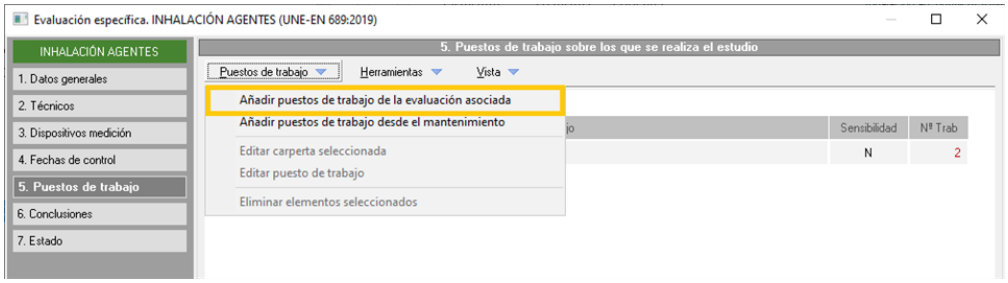
3. Puestos de trabajo

Una vez cumplimentados los datos generales del estudio, habría que añadir los puestos de trabajo sobre los que se realiza el mismo. En el apartado **5. Puestos de trabajo** deben añadirse todos los puestos de trabajo sobre los que se realizará el estudio. Cada puesto de trabajo se evaluará de forma independiente.



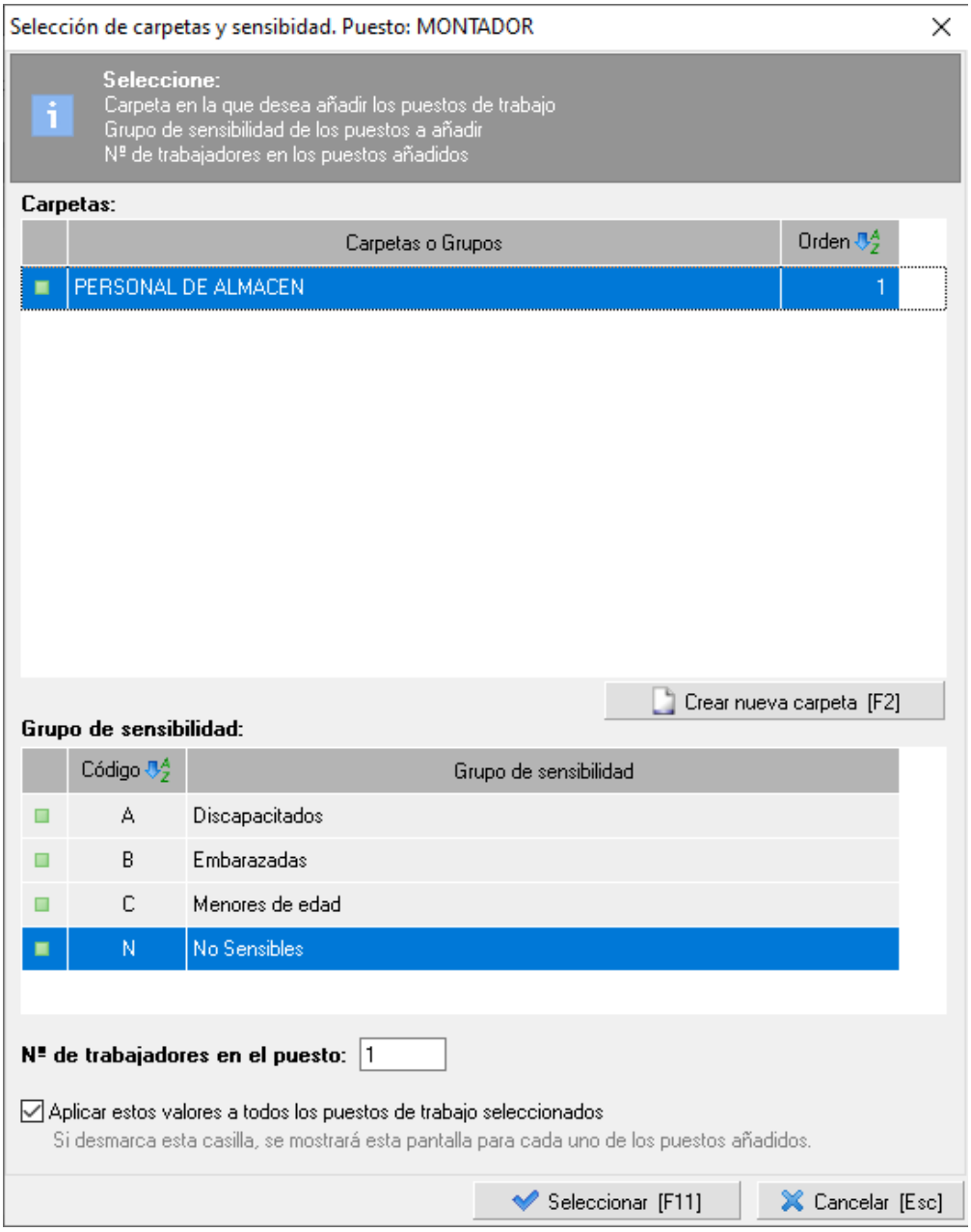
Para añadir los puestos de trabajo, el usuario debe desplegar el menú **Puestos de trabajo**, donde encontrará las siguientes opciones:

- **Añadir puestos de trabajo de la evaluación asociada:** Esta opción solo estará disponible si el estudio ha sido vinculado a una evaluación de riesgos del mismo centro de trabajo. Al pulsarla, se mostrará un listado con los puestos evaluados en dicha evaluación, permitiendo seleccionar los que se deseen incluir en el estudio.



- **Añadir puestos de trabajo desde el mantenimiento:** Esta opción, siempre disponible, da acceso al mantenimiento general de puestos de trabajo para seleccionar los puestos que se desean evaluar. Al añadirlos, el sistema solicitará que se indique la **carpeta** en la que se desea ubicarlos dentro del estudio. Si no existe ninguna carpeta, deberá crearse una nueva pulsando el botón **Crear nueva carpeta**.

 Además, será necesario indicar el **grupo de sensibilidad** y el **número de trabajadores** asignados a ese puesto.

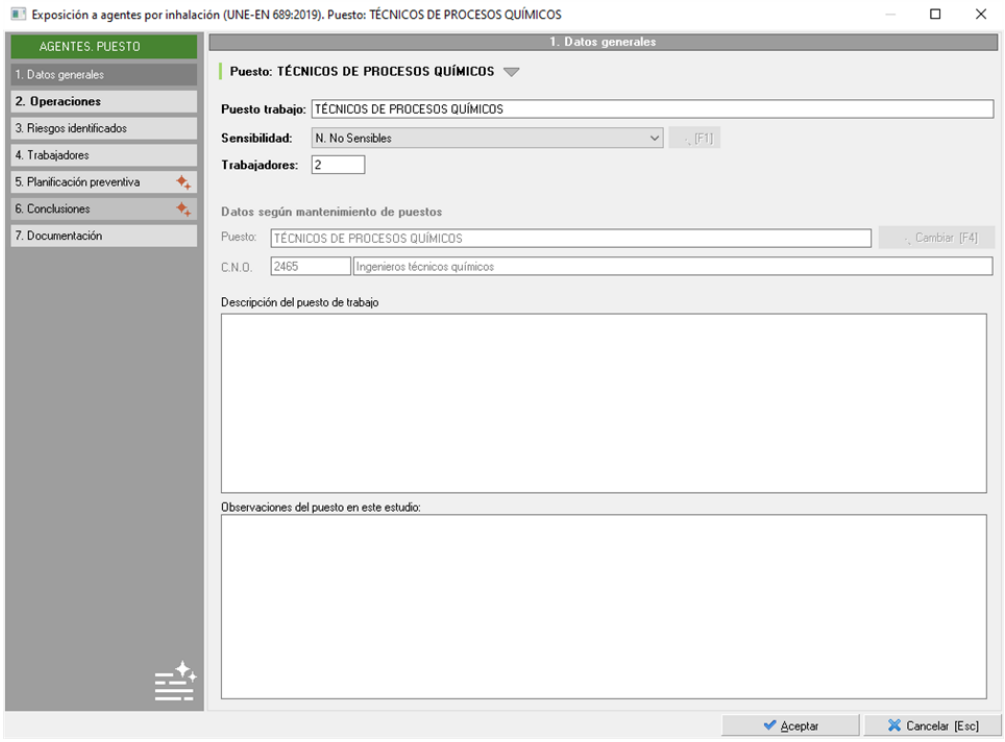


Una vez añadido el puesto o puestos de trabajo, hay que hacer doble click sobre cada puesto para acceder a la ficha de datos y realizar el estudio individual de los puestos.

Cuando accedan al puesto de trabajo que van a evaluar, visualizarán un formulario en el que encontrarán nueve apartados en la parte izquierda de la pantalla, los cuales pasamos a detallar a continuación.

3.1 Datos generales

En este apartado se encuentran los datos generales del puesto, de los cuales deberán cumplimentarse al menos los que aparecen en negrita. El **nombre del puesto,** la **sensibilidad** y el **número de trabajadores** vienen preestablecidos, ya que se indicaron en el momento en que el puesto de trabajo se añadió al estudio; estos datos solo serán editables si el puesto de trabajo se añadió desde el mantenimiento de puestos.

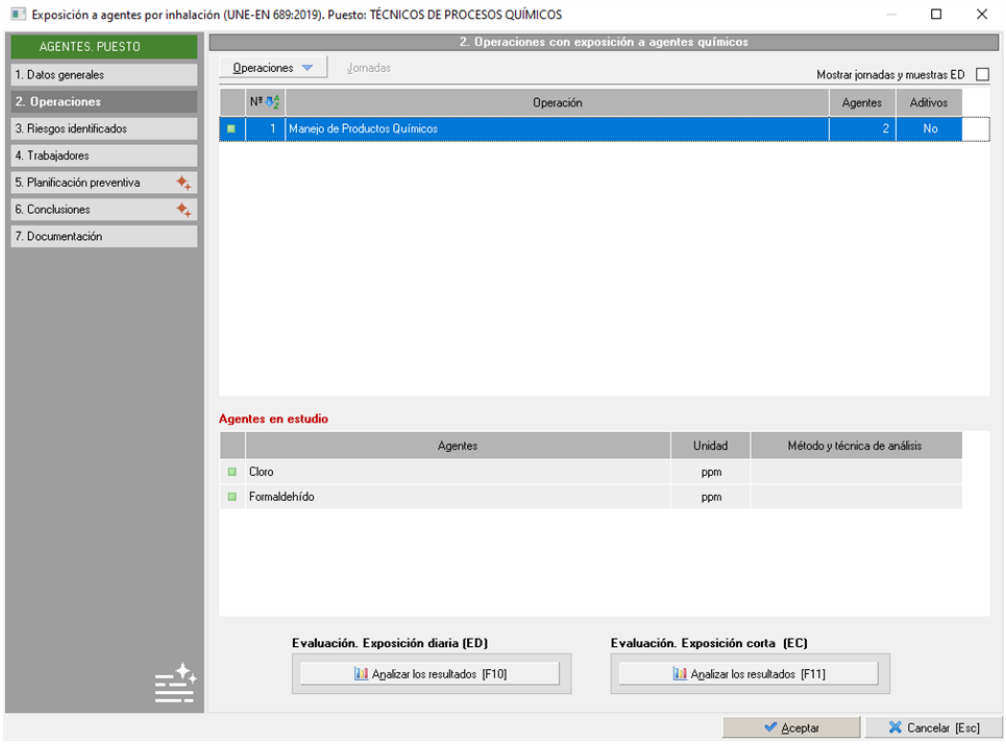


3.2 Operaciones

Este es el apartado más importante del estudio, ya que en él se reflejan las operaciones en las que se va a valorar la exposición por inhalación de agentes en el puesto de trabajo.

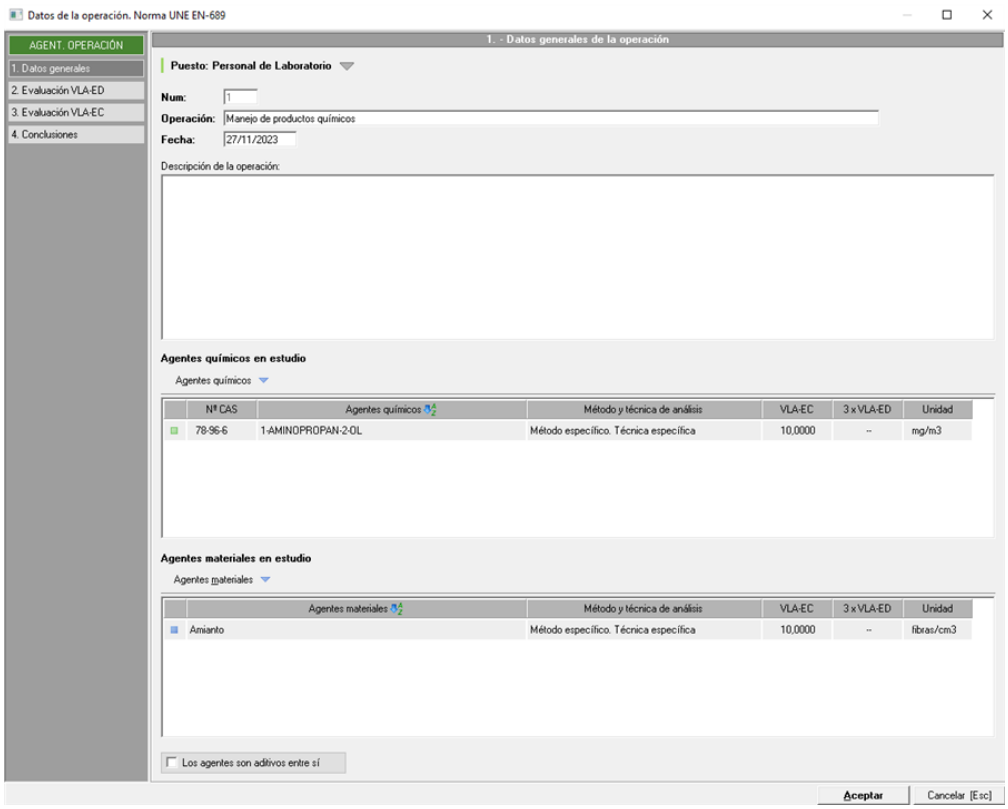
Al acceder a esta sección, se muestra el listado de operaciones creadas. Al seleccionar una operación, la tabla inferior muestra los **agentes en estudio** asociados a ella. En la parte inferior se disponen dos botones de acceso directo para analizar los resultados de la operación seleccionada: **Evaluación. Exposición diaria (ED)** y **Evaluación. Exposición corta (EC)**.

Además, contamos con un acceso directo para visualizar las jornadas y muestras de ED de la operación selecionada, en el check que se encuentra en la parte superior derecha de la ventana.



Para añadir una nueva operación de inhalación de agentes con sus respectivas muestras, hay que desplegar el menú **Operaciones** y pulsar sobre la opción **Nueva operación**. Aparecerá un formulario donde se deben cumplimentar varios apartados con los datos de la operación:

- **Datos generales:** Los campos obligatorios a cumplimentar son el **Nombre de la operación** y la **Fecha de creación**, en cuanto a el **Número** de la operación se genera automáticamente. El período y la descripción son campos opcionales. En la parte inferior se encuentra la información de los agentes químicos o materiales del estudio, que se detalla a continuación.



En la parte inferior se incluyen los agentes sobre los que se realiza el estudio, ya sean químicos o materiales. Para añadirlos se despliegan las opciones "**Agentes químicos**" y "**Agentes materiales**", que dan acceso a sus

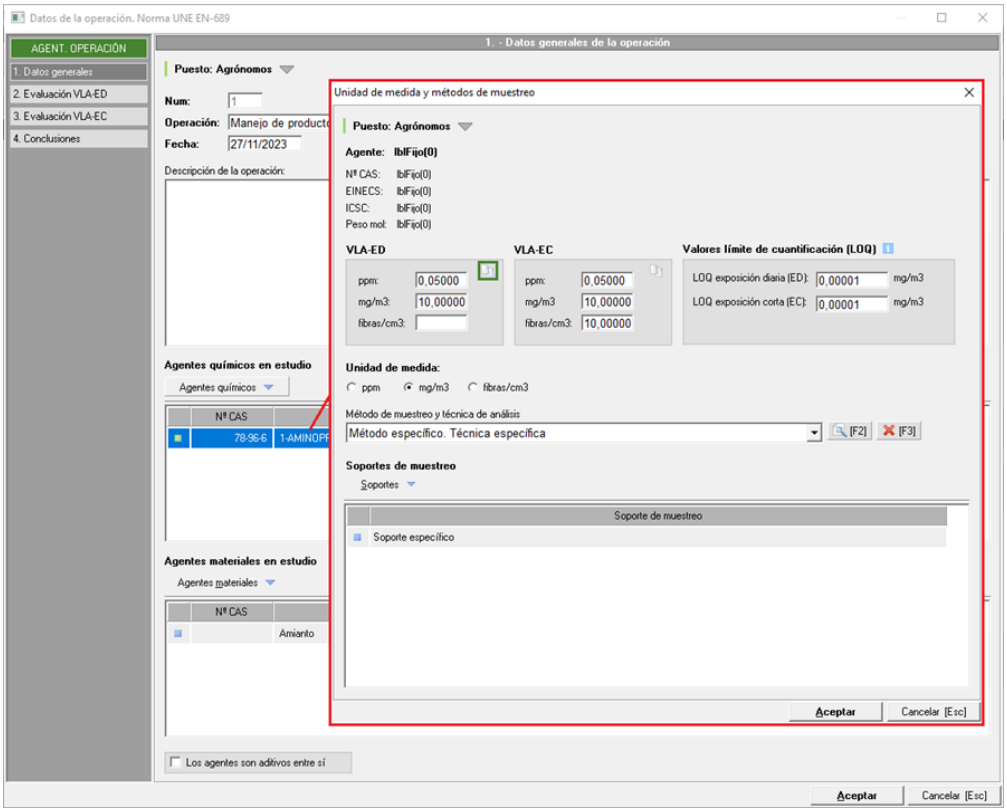
respectivos mantenimientos. Es importante que estos agentes tengan definidos los "**Valores límite ambientales**" en su ficha de datos del mantenimiento (VLA-ED y VLA-EC) para que Prevengos pueda realizar el cálculo.

Una vez añadidos a la operación, se puede hacer doble clic sobre ellos para indicar los valores **VLA-ED**, **VLA-EC**, **límite de cuantificación (LOQ)**, la **unidad de medida** que se utilizará para el estudio (importante a la hora de registrar la concentración posteriormente), el **método de muestreo** y los **soportes de muestreo** que se usarán.

Si se modifican los valores límite ambientales dentro del propio estudio y se desea recuperar los valores definidos en el mantenimiento, se puede pulsar el icono  correspondiente en VLA-EC y VLA-ED, o bien, desde los datos generales de la operación, usar el menú **Agentes químicos > Establecer VLA del mantenimiento.**

Por último, en la parte inferior se indicará si **los agentes son aditivos entre sí**, de modo que esta condición se tenga en cuenta de forma conjunta para la valoración del riesgo: 

.



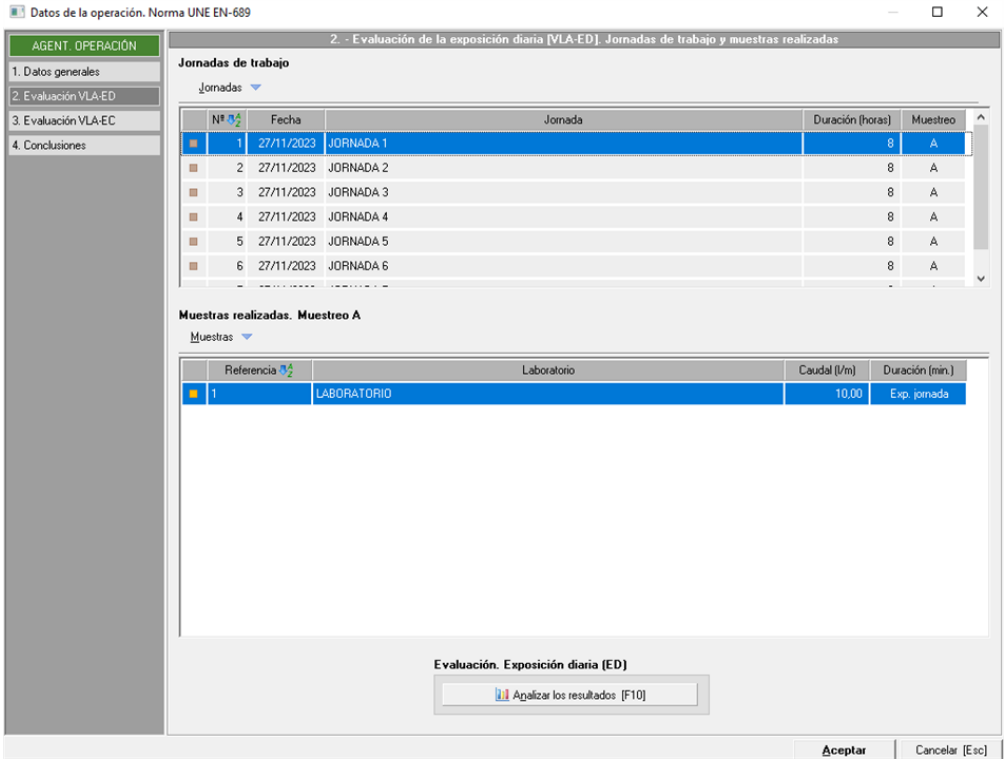
3.2.1 Evaluación VLA-ED

En caso de que el estudio se realice valorando la exposición diaria al agente, deberá utilizarse este apartado. Aquí el usuario tendrá que crear jornadas de muestreo. En función de las muestras que se vayan a realizar, la jornada de muestreo deberá ser de uno de los tipos que se indican a continuación:

- **Muestreo tipo A:** Toma de una muestra de duración igual al periodo de exposición.
- **Muestreo tipo B:** Toma de muestras con dos o más muestras durante todo el periodo de exposición.
- **Muestreo tipo C:** Muestreo de parte de la exposición total de la jornada (entre el 70 % y el 80 % de la jornada), realizando una muestra por cada contaminante en la misma jornada.
- **Muestreo tipo D:** Muestreo de parte de la exposición total de la jornada (entre el 70 % y el 80 % de la jornada), realizando dos o más muestras por cada contaminante en la misma jornada.
- **Muestreo tipo F:** Muestreo de ciclos de trabajo (tareas) para obtener la concentración media de un ciclo de trabajo (o, preferiblemente, la media de varios ciclos), obteniendo así la concentración media de la exposición.

Para el correcto funcionamiento del análisis de resultados, se necesitará contar con **al menos 3 índices de exposición** para superar la **Prueba preliminar**, y **al menos 6 índices** para poder realizar la prueba estadística (**test de Shapiro-Wilk**).

A continuación se expone el ejemplo de un **muestreo de tipo A** y después se mostrará otro de tipo D con la finalidad de mostrar las diferencias entre muestras de una jornada o muestras de tareas de una jornada.



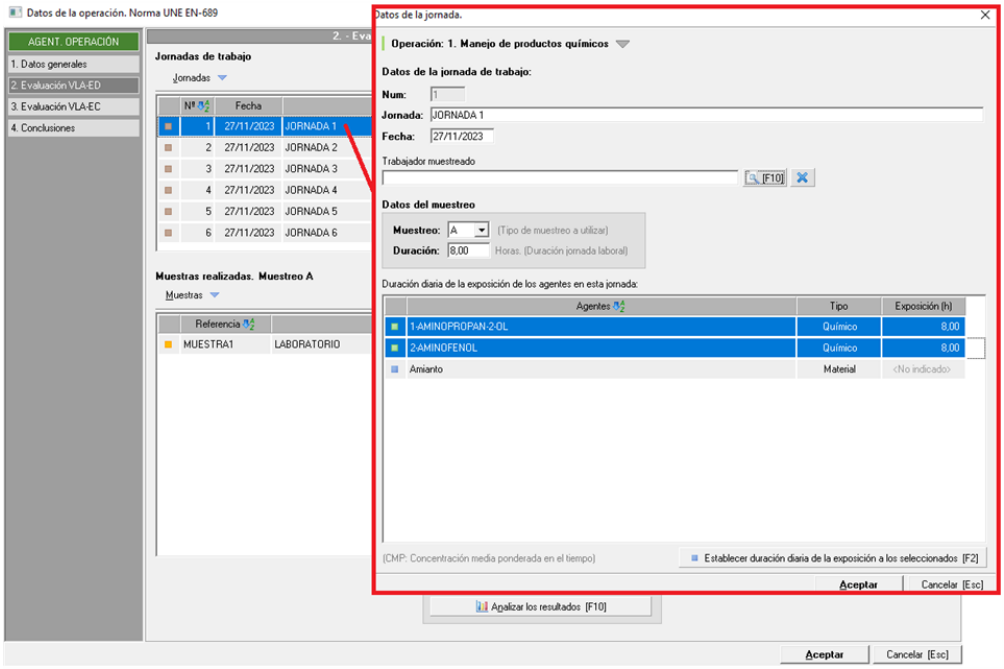
Para dar de alta una jornada de muestreo, hay que desplegar el menú **Jornadas**, situado en la parte superior de este apartado, y pulsar sobre la opción **Nueva jornada**.

Aparecerá una ventana donde se deben completar una serie de datos identificativos:

- **Datos de la jornada de trabajo**: de manera obligatoria hay que indicar el **Nombre** y la **Fecha**, además de manera opcional se puede incluir al **Trabajador muestreado** mediante el botón **[F10]**.

- **Datos del muestreo**:
 - **Muestreo**: Menú desplegable para seleccionar el tipo de estrategia a utilizar (A, B, C, D o F).
 - **Duración**: Campo para registrar el tiempo total de la jornada laboral en horas.

- **Duración diaria de la exposición de los agentes en esta jornada**: tabla donde se muestra los agentes evaluados en la operación, haciendo doble clic o utilizando la opción inferior **Establecer duración diaria de la exposición a los seleccionados [F2]**, se indican las horas de exposición específicas de cada agente para esta jornada.



Una vez creada la jornada de muestreo, deben registrarse las muestras realizadas en ella. Para ello, hay que situarse en la pantalla de **Evaluación VLA-ED**, seleccionar la jornada correspondiente y, en la sección inferior, desplegar el menú **Muestras** para seleccionar la opción **Nueva muestra**.

En el caso de otros tipos de muestreo, será necesario añadir **Tareas** o **Ciclos** y, dentro de cada uno, las **muestras de cada Tarea** o **Ciclo**. Para poder registrar la muestra es necesario cumplimentar al menos los datos que aparecen en negrita (**Ref. muestra, duración** y **caudal**).

Por último, deben añadirse los agentes muestreados desde el desplegable **Agentes**, indicando en cada uno de ellos la **unidad de medida** y la **concentración** encontrada.

Conversión de Unidades

La **unidad de medida** debe coincidir **con la indicada en los datos generales** del agente cuando este se añadió al estudio. No obstante, cuando sea necesario, podrán realizarse conversiones de unidades, siempre que se disponga de los datos necesarios para efectuarlas y teniendo en cuenta, cuando corresponda, el caudal especificado.

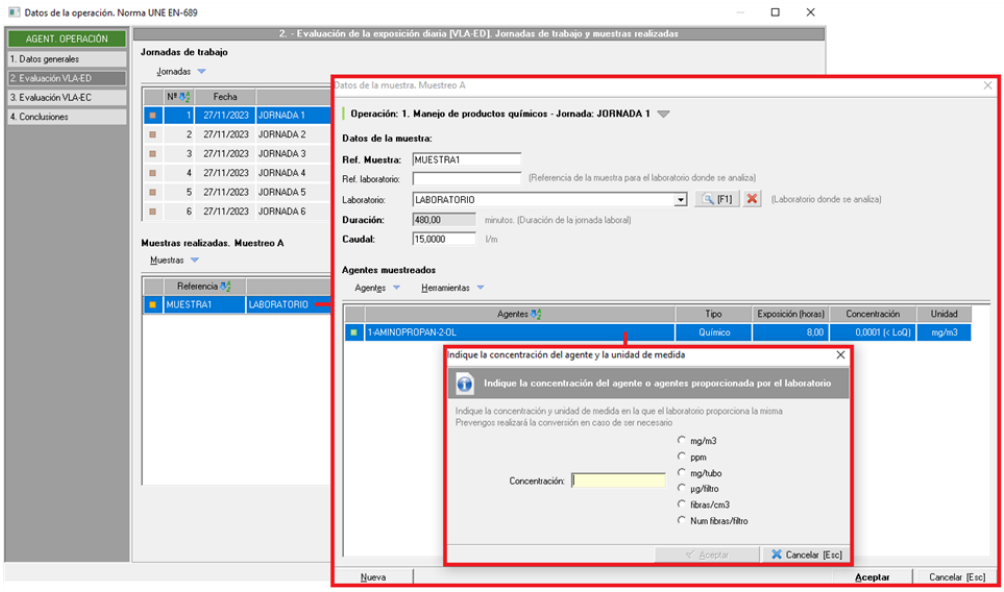
Conversión:

-Siempre que se disponga del peso molecular del agente, recogido en su ficha de mantenimiento:

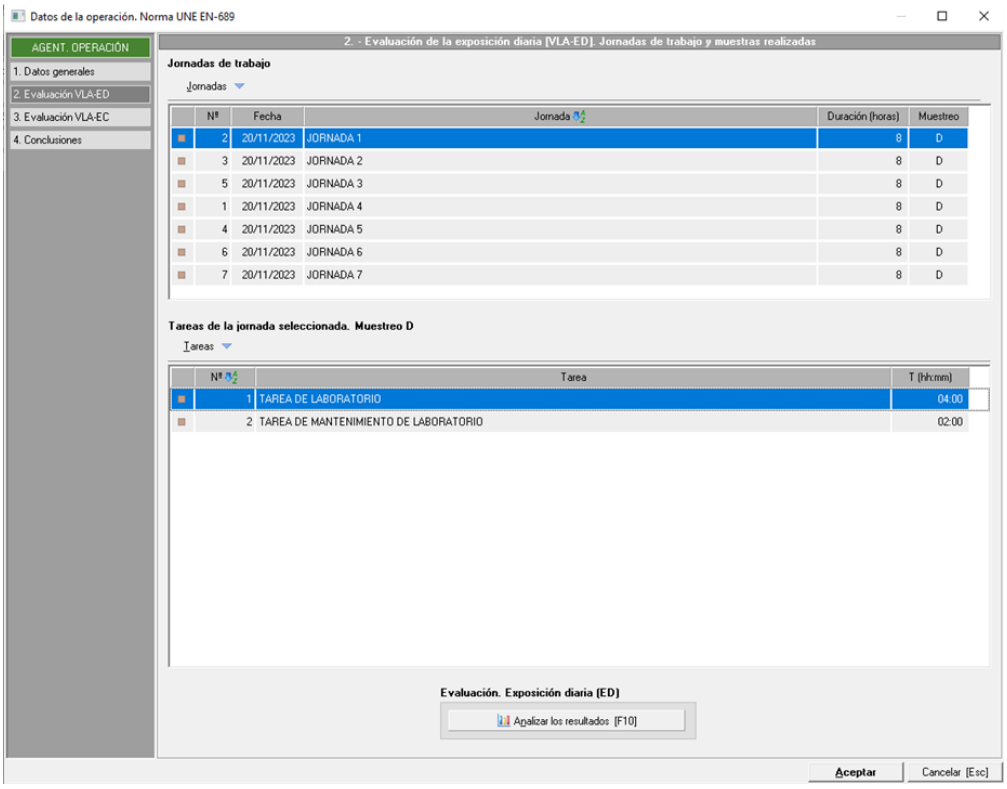
- **ppm <-> mg/m³**
- **mg/tubo o g/filtro -> ppm o mg/m³**

-Solamente se podrá convertir en esta unidad de concentración:

- **nº de fibras/filtro -> fibras/cm³**

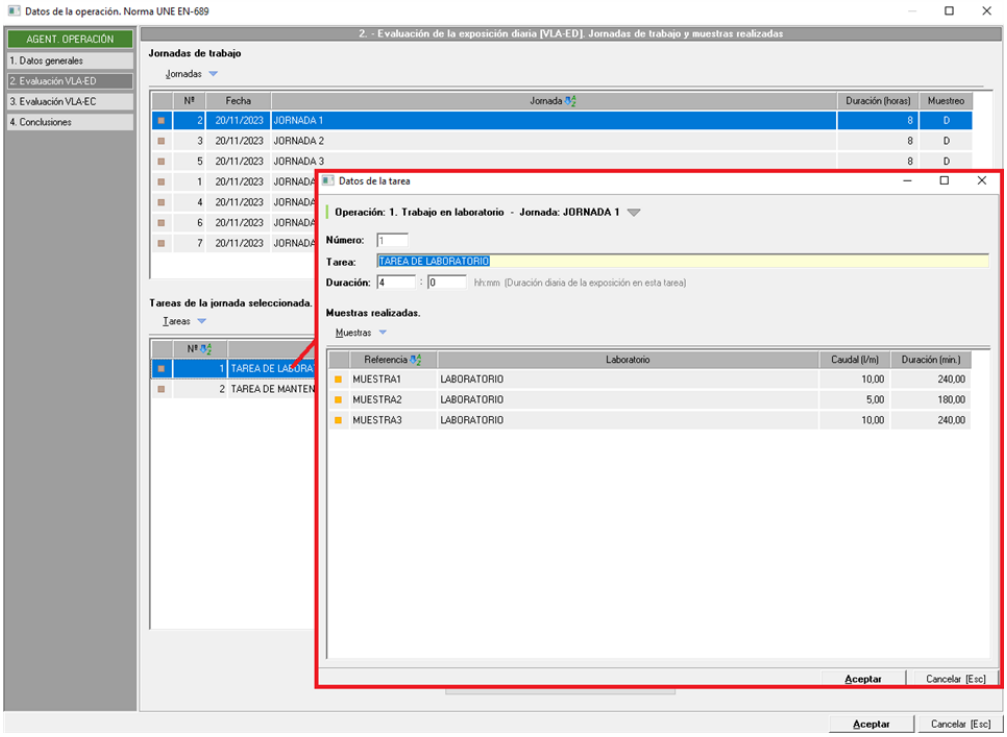


En aquellas operaciones que incluyan tareas, como es el caso del **muestreo tipo D**, será necesario crear primero las tareas antes de poder registrar las muestras en cada una de ellas. A continuación se expone un ejemplo práctico para visualizar esta diferencia, omitiendo la explicación de cómo dar de alta nuevas jornadas por seguir el mismo procedimiento ya descrito.



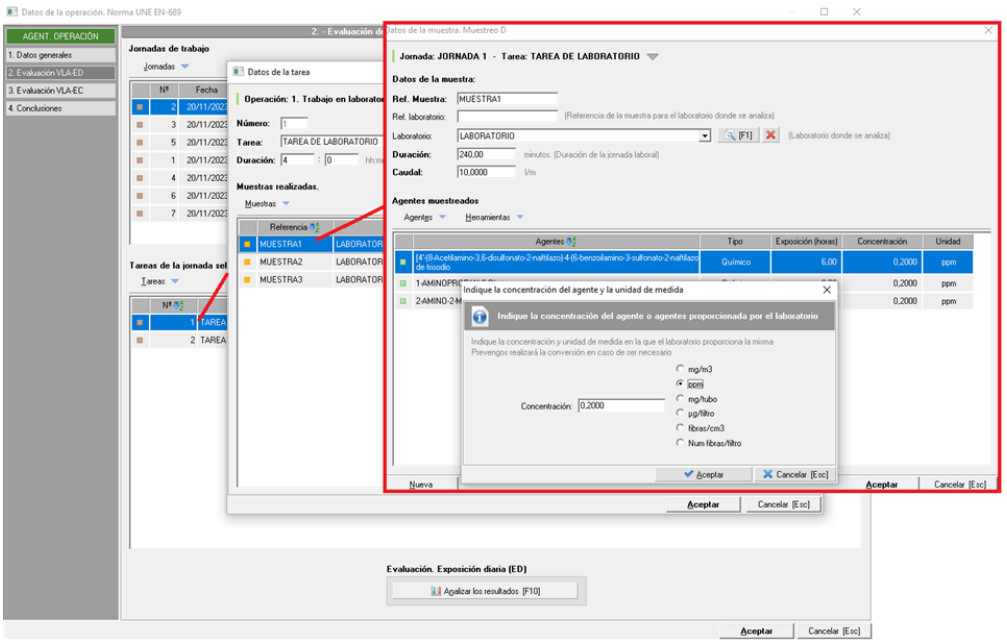
Una vez creadas las jornadas, deben registrarse las tareas correspondientes a dicha jornada. Para ello, situándose en la pantalla de **Evaluación VLA-ED**, se selecciona la jornada de muestreo deseada y, en el menú inferior, se despliega la opción **Tareas** para seleccionar **Nueva tarea**.

En el caso de otro tipo de muestreo, como el **F**, tendrá que añadir **Ciclos** y dentro de cada uno, las muestras de Ciclo. Para poder registrar la tarea, es necesario cumplimentar al menos los datos que aparecen en negrita **(Ref. tarea y duración)**.



Una vez creada la tarea, es dentro de ella donde se registrarán las diferentes muestras desplegando la opción **Muestras** y seleccionando **Nueva muestra**. Posteriormente, se añadirán los agentes muestreados mediante el desplegable **Agentes**, indicando para cada uno de ellos la **concentración encontrada** y la **unidad de medida**.

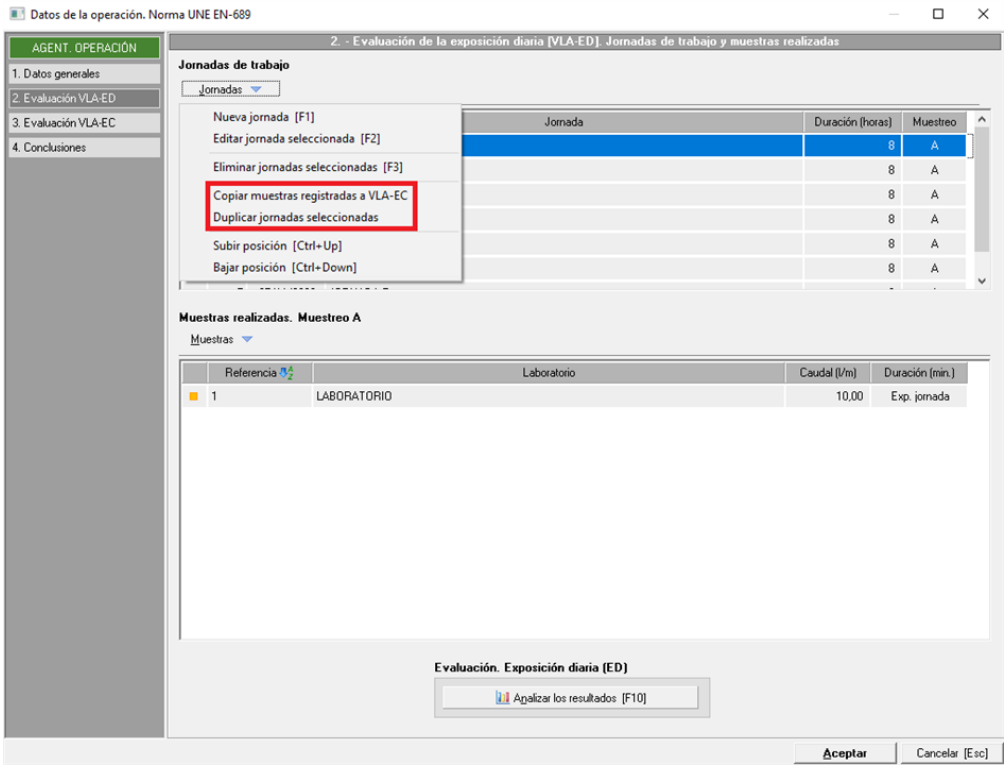
Hay que tener en cuenta que la unidad de medida seleccionada deberá coincidir con la indicada en los datos generales del agente cuando este se añadió al estudio. No obstante, si se necesita realizar una conversión de unidades, se podrá indicar y el sistema efectuará dicha conversión siempre que se disponga de los datos necesarios para ello.



Por último, se dispone de herramientas de utilidad al hacer clic derecho sobre la jornada:

- **Copiar muestras registradas a la VLA-EC**: Permite transferir las muestras de las jornadas directamente a la evaluación de exposición de corta duración (VLA-EC). Esta acción se puede llevar a cabo incluso si no se dispone previamente del valor VLA-EC para el agente químico muestreado, ya que Prevengos realiza el cálculo de forma automática extrapolando el valor del VLA-ED multiplicándolo por 3 (**VLA-ED x 3**).

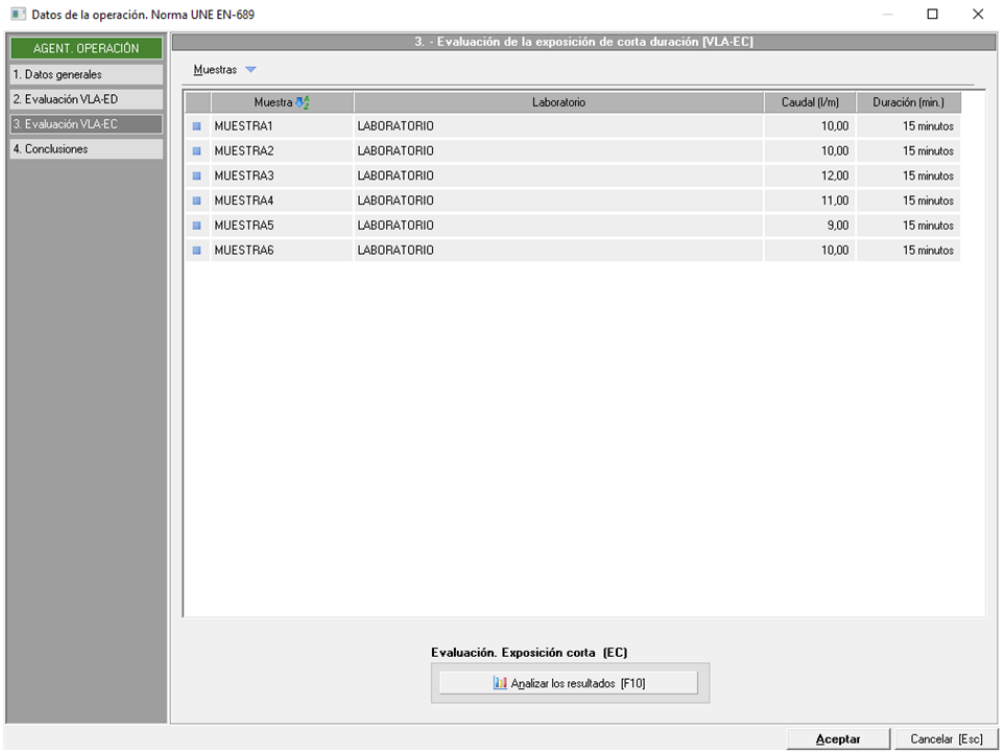
- **Duplicar jornadas seleccionadas**: Duplica la jornada elegida generando una nueva con exactamente los mismos datos, a excepción de la referencia de la muestra y la concentración de los agentes muestreados.



3.2.2 Evaluación VLA-EC

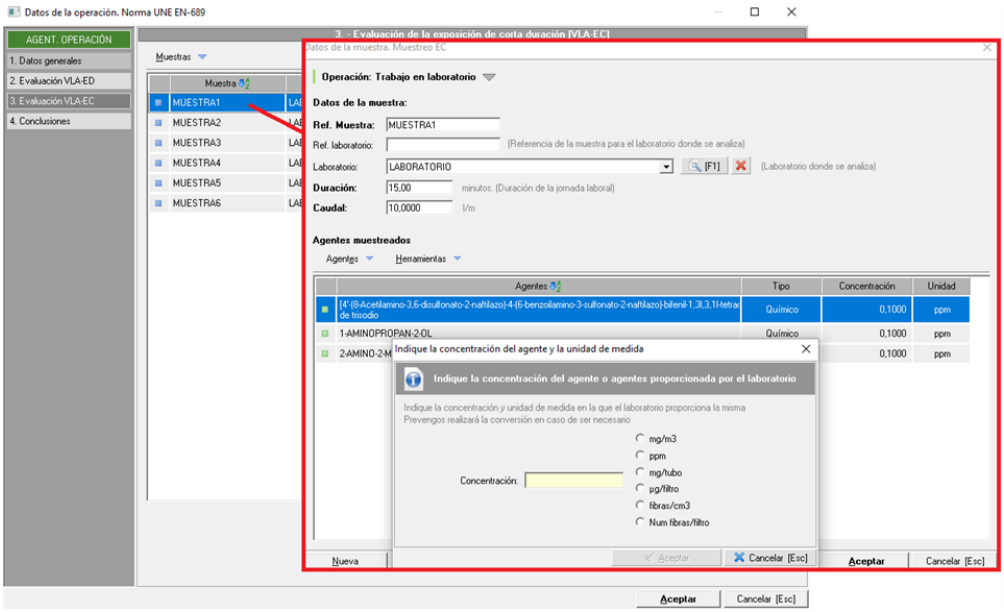
Este apartado debe utilizarse cuando el estudio se realice valorando la exposición de corta duración al agente. A diferencia de la evaluación VLA-ED, aquí no es necesario crear jornadas de muestreo; simplemente hay que reflejar las muestras realizadas, cada una de ellas con una duración fija de **15 minutos.**

Además, para poder aplicar la prueba estadística (**test de Shapiro-Wilk**) es necesario contar con **al menos 6 muestras.**



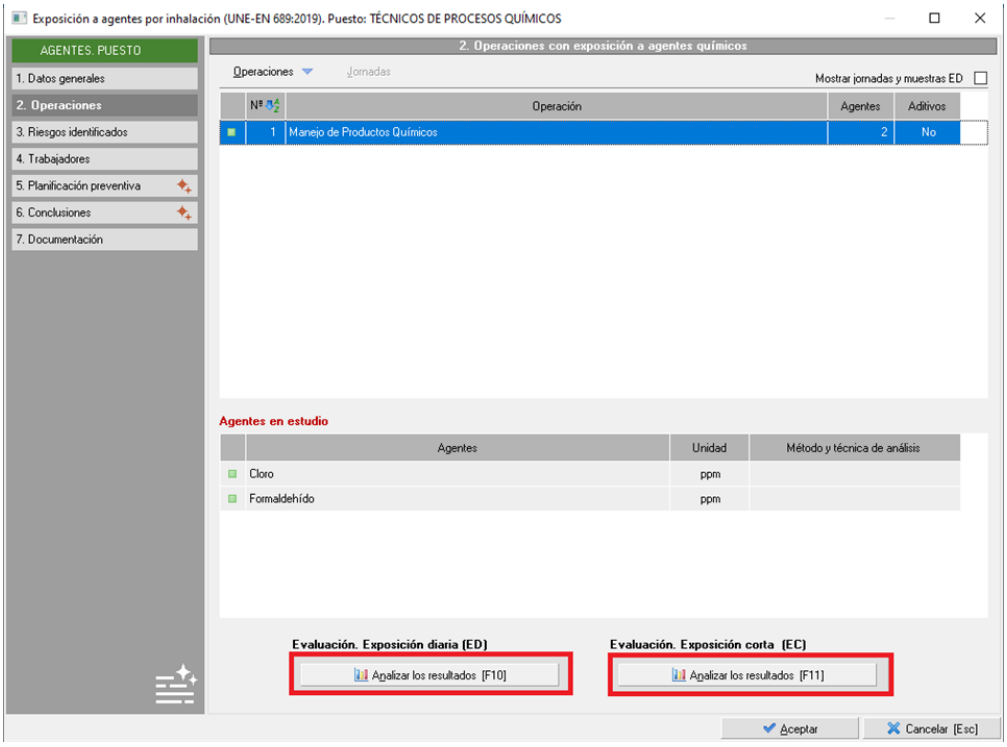
Para dar de alta las muestras, hay que utilizar el desplegable **Muestras**, situado en la parte inferior del formulario. Se abre una ventana donde se cumplementaran los sigientes datos:

- **Datos de la muestra**: Es necesario cumplimentar al menos los campos indicados en negrita (**Ref. muestra** y **caudal**).
- **Agentes muestreados**: Deben añadirse desde el desplegable **Agentes**, indicando para cada uno de ellos la **unidad de medida** y la **concentración encontrada**.
- **Conversión de unidades**: La unidad de medida debe coincidir con la establecida en los datos generales del agente cuando este se incorporó al estudio. No obstante, es posible introducir otra unidad si el sistema permite realizar la conversión, la cual se efectuará teniendo en cuenta el caudal especificado.



3.2.3 Análisis de resultados

Una vez cumplimentados los datos correspondientes a las muestras realizadas, para ver la valoración de cada uno de los tipos de evaluación, tendrán que pulsar sobre el botón '**Analizar los resultados [F10]**' que encontrarán en los apartados de **'VLA-ED'** y **'VLA-EC'**, o desde el listado de operaciones del puesto de trabajo.



Como se ha ido indicando anteriormente, para que la evaluación de la **VLA-ED** sea evaluable es imprescindible contar con **al menos 3 índices de exposición**, ya que de lo contrario no se superará la **Prueba preliminar**. Asimismo, para poder realizar el **test estadístico de Shapiro-Wilk** se requiere disponer de **un mínimo de 6 índices de exposición**.

En algunas ocasiones, Prevengos mostrará el resultado "**No conforme**" en la **Prueba preliminar** bajo las siguientes condiciones:

- Si hay menos de 3 pruebas y el índice de exposición supera el 100% (es decir, cuando sobrepasa el VLA).
- Si se dispone de 3 pruebas y el índice supera el 10%.
- Si se dispone de 4 pruebas y supera el 15%.
- Si se dispone de 5 pruebas y supera el 20%.

En cuanto al **test estadísitico**, tampoco se obtendrá una valoración definitiva si las 6 o más muestras registradas no se ajustan a una **distribución normal o logarítmico-normal**.

Por lo tanto, los posibles resultados que pueden aparecer son:

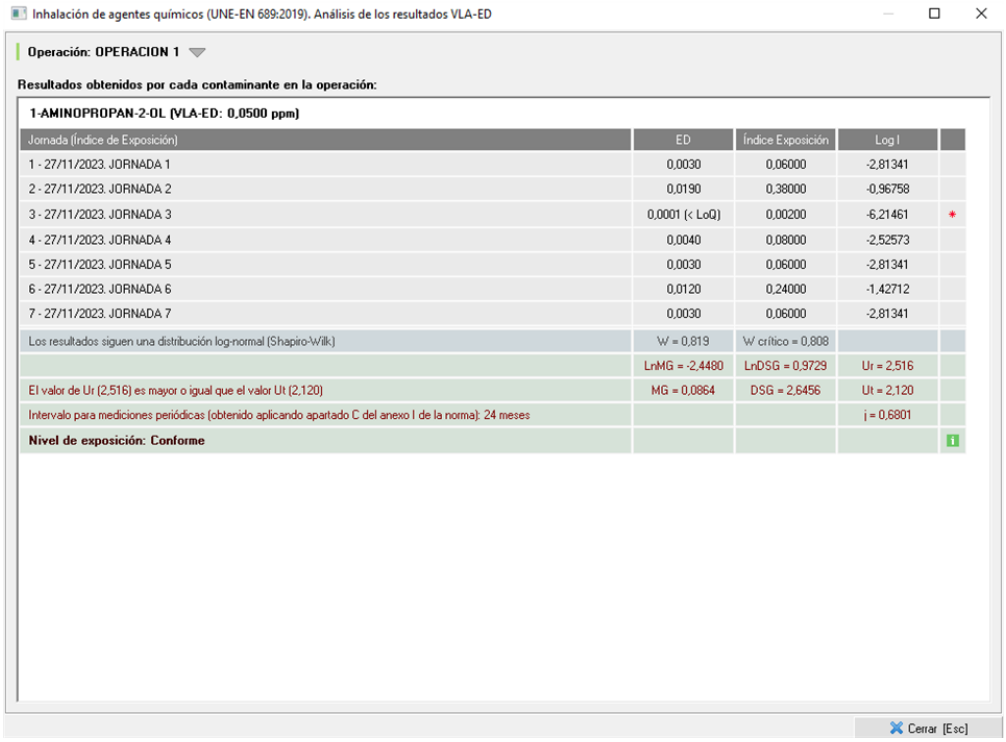
- **NO EVALUABLE** cuando no se ha superado la prueba preliminar, o cuando los resultados de las muestras no se ajustan a una distribución normal o logarítmico-normal.
- **No conforme** cuando se ha superado el índice de exposición permitido.
- **No decisión** cuando se necesitan más índices de exposición para poder mostrar una valoración.
- **Conforme** cuando se cumplen los requisitos y no se supera el índice de exposición permitido.

En cualquier caso, si se necesita ver la descripción de la valoración que indica Prevengos, se puede situar el cursor del ratón sobre el **icono de información "i"** para consultar la descripción correspondiente.

Por otra parte, cabe destacar que Prevengos realiza la valoración teniendo en cuenta el **Índice de Exposición** y no la Exposición Diaria (ED). Además, esta valoración puede variar en los siguientes casos:

- **Efectos aditivos**: Si se ha marcado que los agentes químicos tienen efectos aditivos entre sí, cambiará la manera de calcular y presentar la valoración final.

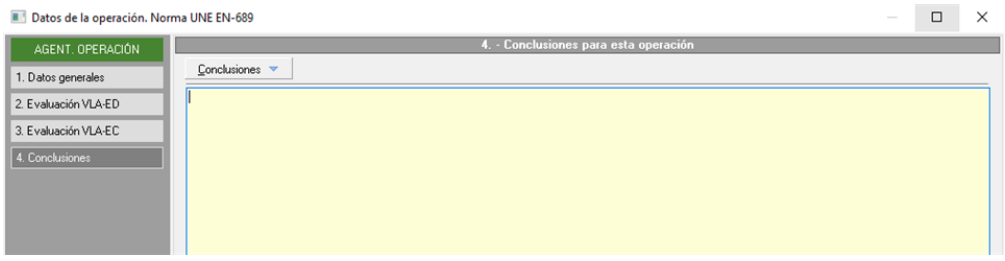
- **Valores bajo el Límite de Cuantificación (LOQ)**: Si alguno de los índices no alcanza el Límite de Cuantificación, la valoración también se verá alterada. En la pantalla de valoración, estos índices se identifican mediante un **asterisco rojo (*)**.



3.2.4 Conclusiones

Una vez evaluada toda la operación, en este apartado se podrán añadir las conclusiones correspondientes sobre la misma.

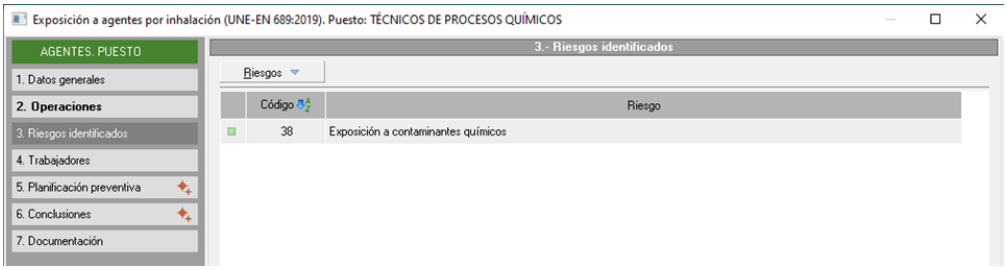
Estas se pueden redactar directamente en la caja de texto o bien seleccionadas desde el mantenimiento de conclusiones predefinidas (accesible desde el desplegable **Conclusiones** en la opción **Añadir conclusiones**), pudiendo personalizarse el texto una vez incorporado al estudio.



3.3 Riesgos identificados

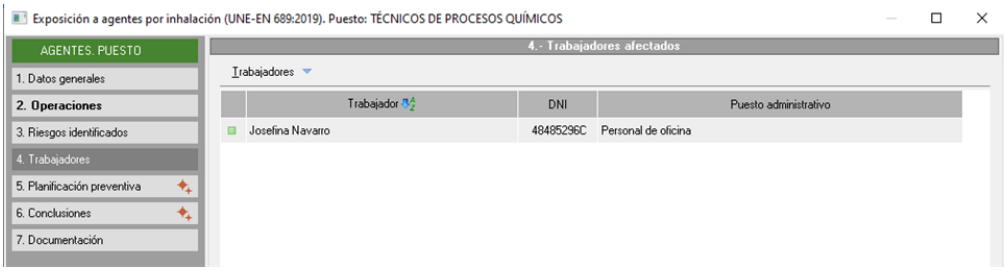
Una vez obtenida la valoración de la exposición de las operaciones evaluadas, el usuario dispone de este apartado para detallar, si lo desea, los riesgos identificados.

Para añadir **Riesgos**, debe utilizarse el desplegable del mismo nombre. Los riesgos se añaden simplemente como información adicional; una vez incluidos en el estudio, no pueden editarse.



3.4 Trabajadores afectados

En este punto el usuario podrá añadir a los trabajadores que ocupan este puesto de trabajo y que, por tanto, están afectados por la valoración del estudio realizado.



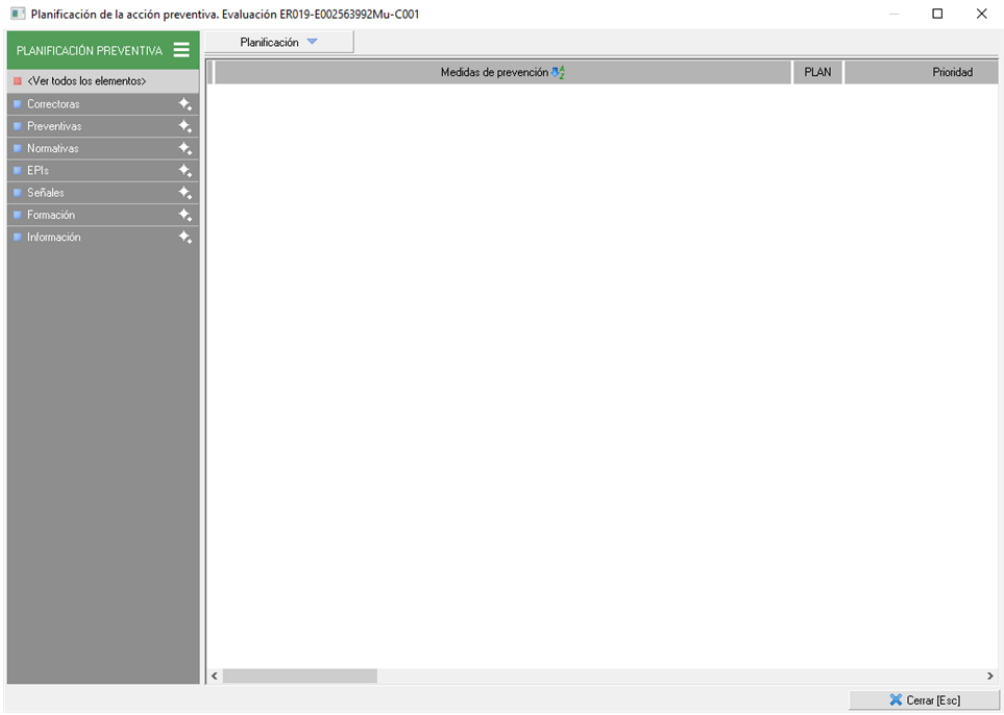
Para añadir trabajadores, debe usarse el desplegable **Trabajadores**, donde se encuentran las siguientes opciones:

- **Importar trabajadores evaluados en la EVR asociada:** Añade automáticamente los trabajadores asociados a ese puesto en la evaluación relacionada con el estudio. Esta opción solo se activa si hay una evaluación asociada al estudio, y el puesto evaluado debe ser también un puesto añadido desde dicha evaluación asociada.
- **Añadir trabajadores de este centro de trabajo:** Da acceso al listado de trabajadores del centro de trabajo sobre el que se realiza el estudio, para seleccionar los que se desea añadir.
- **Añadir trabajadores de la empresa:** Muestra el listado de todos los trabajadores de la empresa, independientemente del centro al que pertenezcan, para que el usuario seleccione los que desea añadir al estudio.

3.5 Planificación de acción prev.

En este apartado el usuario podrá realizar una planificación de la acción preventiva relacionada con el puesto que está evaluando. Al acceder a este apartado, verán en la parte izquierda de la pantalla los elementos que podrán planificar que son:

- Medidas correctoras
- Medidas preventivas
- Normativas
- EPIs
- Señales
- Formación
- Información

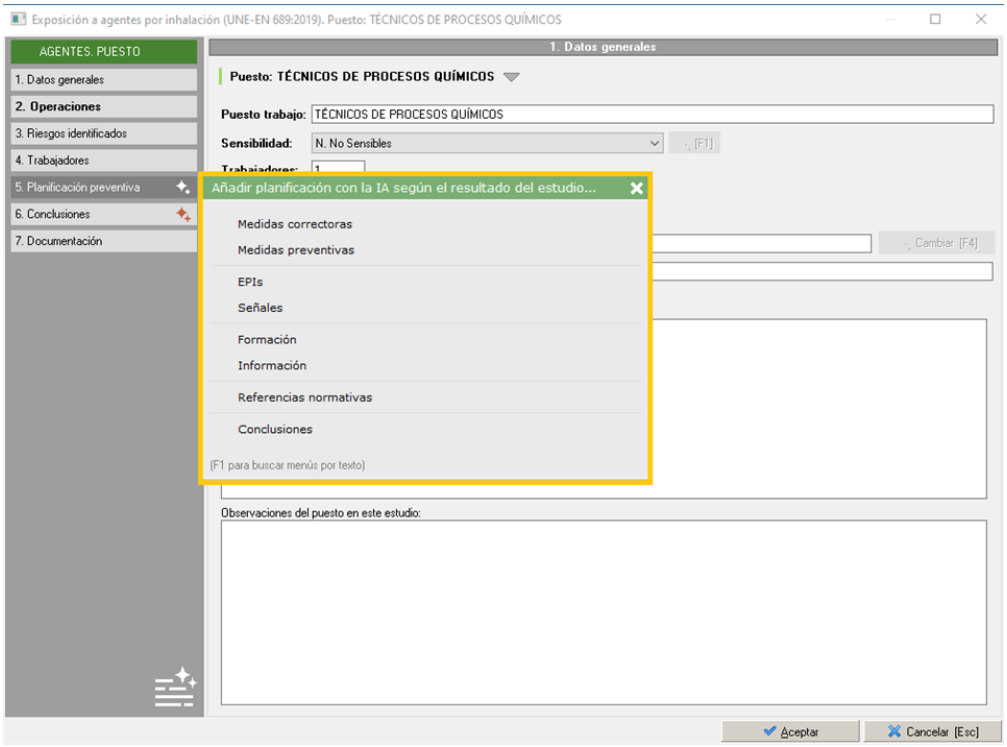


Para añadir elementos a la planificación, deberán seleccionar el apartado al que quieren cargar datos, y utilizar la opción 'Añadir elementos' del menú 'Edición' que encontrarán en la parte superior de la pantalla, o pulsando con el botón derecho del ratón sobre el listado de elementos. Al picar sobre esta opción, accederán al mantenimiento correspondiente, para seleccionar y añadir los elementos que consideren a la planificación.

Una vez añadidos las medidas a la planificación, podrán editarlos haciendo doble clic sobre los mismos.

Para ver más información sobre edición de una medida en la planificación de la acción preventiva, pueden consultar el manual de la ficha de la medida.

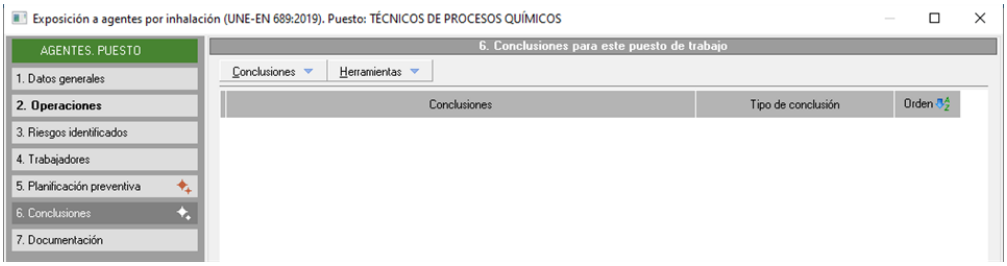
Otra manera, es añadir elementos mediante el icono que se encuentra en el panel lateral izquierdo, o desde fuera. Podrás obtener la ayuda de la **IA de Prevengos**, donde te propondrá diferentes elementos relacionados con el puesto de trabajo que estas evaluando.



3.6 Conclusiones del puesto

Este apartado permite al usuario añadir las conclusiones particulares del puesto de trabajo evaluado. Las conclusiones deben estar predefinidas previamente en el mantenimiento correspondiente, al que se accede desde la opción **Añadir conclusiones** del desplegable **Conclusiones** disponible en este apartado. Una vez incorporadas al puesto, pueden editarse y personalizarse para el estudio concreto haciendo doble clic sobre cada una de ellas.

Además, haciendo clic en el **icono** podrás obtener la ayuda de la **IA de Prevengos**, donde te propondrá diferentes conclusiones acordes a la valoración que has obtenido en el puesto de trabajo que estas evaluando.



3.7 Documentación

Este apartado permite adjuntar documentos al puesto de trabajo evaluado. Para ello, el usuario debe acceder al desplegable **Documentos** y seleccionar la opción **Añadir documentos**, que mostrará un formulario en el que podrá indicar el título, la fecha y la descripción del documento. Para seleccionar el fichero que se desea adjuntar, debe pulsar el botón de la **lupa** situado a la derecha del campo **Archivo**, lo que abrirá el explorador de Windows para localizar y cargar el documento correspondiente.

3.8 Revisión del Estudio con IA

En la Evaluación de Iluminación se encuentra un icono en la parte de abajo de la pantalla dentro del puesto de trabajo. Este icono nos ayudará en la revisón de nuestro estudio mediante la **IA de Prevengos**.



4. Conclusiones del estudio

Una vez completada la evaluación de agentes químicos, el formulario del estudio incluye un apartado destinado a las conclusiones generales del estudio. Este apartado funciona de forma idéntica al de conclusiones del puesto de trabajo y utiliza el mismo mantenimiento de conclusiones, con la diferencia de que en este caso las conclusiones tienen un alcance global sobre todo el estudio.

Para añadir conclusiones, el usuario debe desplegar el menú **Conclusiones** y seleccionar la opción **Añadir conclusiones**. Una vez incorporadas, pueden editarse y personalizarse para el estudio concreto haciendo doble clic sobre cada una de ellas.

5. Estado

En este apartado el usuario podrá modificar el estado de la evaluación. Un estudio puede encontrarse en los siguientes estados:

- **Abierto.** Estudio en desarrollo, es decir, sin finalizar.
- **Cerrado.** Estudio terminado.
- **Activado.** Estudio vigente.
- **Desactivado.** Estudio obsoleto.

